



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2504-2024-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2024

VISTO el Oficio N° 0821-2024-VR-ACAD, del 09 de agosto del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF y Decreto Supremo N° 123-2024-EF, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución N° 2503-2024-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de veintisiete (27) folios.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

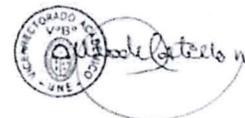


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL
POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE
PREGRADO - CICLO ACADÉMICO 2024-II,
MODALIDAD PRESENCIAL**



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF, el D.S. N° 123-2024-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- d) Ley N° 31964, que amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas, teniendo como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.
- e) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias.
- g) Decreto supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- i) Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU.
- j) Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- k) Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- l) Resolución N° 3305-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente.
- m) Resolución N° 1491-2023-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 009-2023-R-UNE – Gestión de la Ecoeficiencia en la UNE EGYV.
- n) Ley N° 31299, Ley que modifica la Ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- o) Decreto Supremo N° 021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
- p) Resolución N° 3288-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para las comisiones de evaluación, los Directores de Departamentos Académicos, docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.

4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:

- a) El Decano, quien la preside.
- b) El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c) Dos (02) docentes principales o asociados con grado académico de Doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialista del programa de estudios.
- d) Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios afín a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:

- a) El Decano, quien la preside.
- b) El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.

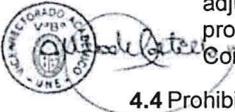


- c) El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
- d) El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
- e) Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios a fin a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de las Comisiones durante el proceso de evaluación.

4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación:

- a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 01 o Formato N° 02, según corresponda.
- e) Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
- f) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- g) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N°01 o Formato N°02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato N°03 o Formato N°04).
- h) Elaborar el acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores en orden de mérito por cada ítem, y el acta final.
- i) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- j) Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como la declaración jurada (Formato N° 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.



4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:

- a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
- b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c) Ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d) Inaplicar lo considerado en las bases legales indicadas y las demás legislaciones al respecto.

Las comisiones de evaluación del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/. 100.00 (ciento con 00/100 soles)**.

LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

1. De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:
 - a) El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de las presentes Bases.
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe



VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VII. DE LOS REQUISITOS

7.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial:

- a. Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
- b. Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán acreditar su registro mediante el documento obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que no tiene costo alguno (<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>).
- c. Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF.
- d. Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad. Las horas lectivas y no lectivas serán desarrolladas de manera presencial en las instalaciones de la UNE.
- e. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional deben ser licenciados en educación y en la especialidad propia o especialidad a fin, excepto lo considerado en el acápite f).
- f. Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional Administrativa, deben ser licenciados en educación de cualquier especialidad y pueden presentarse a cualquier Facultad.



7.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial:

- a. Tener título profesional en el área al que postula, registrado en la SUNEDU.
- b. Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
- c. Tener grado académico de maestro o doctor registrados en la SUNEDU, salvo para aquellos postulantes al contrato docente excepcional por necesidad de servicio, que se encuentren inmersos en la excepcionalidad correspondiente a la Ley N° 31964 que amplía el plazo de obtención del grado de maestro hasta el 30 de diciembre del 2025. En este último caso, adjuntar un documento que lo acredite como egresado de la maestría o expedito para sustentar la tesis o con tesis sustentada o con su grado de maestro aún en trámite o con grado de maestro aún sin registrar en la SUNEDU.
- d. No tener procesos judiciales ni penales y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC (<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>). La falsedad de este dato, inhabilita la postulación. Tampoco debe tener tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo institucional de la Facultad).

8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al que postula. El folder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados de manera legible, en el orden siguiente:

- a) Solicitud escaneada y firmada en los Formatos N° 05-A o 05-B, según corresponda, indicando con claridad el tipo de concurso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado académico de maestro mínimo) o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio (con grado académico de maestro o con las consideraciones indicadas en el acápite c. del numeral 7.2).
- b) DNI vigente, escaneado y legible.
- c) Declaración Jurada escaneada y firmada según Formato N° 06.
- d) Declaración Jurada escaneada y firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- e) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando desde la primera hasta la última página. A cada cara escrita, le corresponde un número de folio.
- f) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- g) Un tema específico desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional, elegido por el postulante.

8.2 El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo al que se envíe el expediente, conforme al numeral romano V.



8.3 Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico revisarán que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.

8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.

8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.

8.6 Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.

8.7 Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso, cumplirán funciones de enseñanza – aprendizaje, en la modalidad presencial y otras actividades académicas, conforme a las necesidades de cada Facultad. Las actividades lectivas y no lectivas, se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en los horarios que la Facultad establezca.

8.8 El tipo de contrato y monto de remuneración mensual, se encuentran establecidos por el D.S. N° 123-2024-EF que deroga el artículo 1 del D.S. N° 183-2023-EF y el artículo 1 del D.S. N° 418-2017-EF, siendo el siguiente:

Tipo de Docente Contratado	Clasificación	Horas (semanal-mensual)	Carga académica		Remuneración mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	6 403,00
	DC A2	16	8	8	3 201,50
	DC A3	8	4	4	1 601,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 823,50
	DC B2	16	8	8	1 411,50
	DC B3	8	4	4	705,50

- Docente contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

8.9 **Período de contrato.**

Los docentes ganadores de las plazas, serán contratados para el Ciclo Académico 2024-II (setiembre a diciembre 2024).

8.10 **No podrán postular al Concurso Público:**

- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.
- Docentes de Educación Básica Regular de 32 horas a más, salvo aquellos que presenten la resolución de licencia o una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral, si es que postularan a una plaza de 32 horas en la UNE.
- Docentes que hayan renunciado a las plazas adjudicadas en los diferentes procesos de contrato llevados a cabo en el Ciclo Académico 2023-II y 2024-I.
- Docentes que tengan tacha reglamentaria.

IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

9.1 En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, investigación, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.

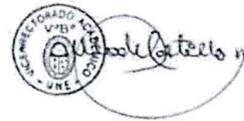
9.2 Los concursantes, como aspecto interno desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas. El puntaje máximo será de 50 puntos.



- 9.3 Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener, dadas las condiciones excepcionales y particulares imperantes en la UNE, el puntaje mínimo 40, resultado de la suma de ambas evaluaciones (externa e interna).
- 9.4 Los puntajes serán consignados en números enteros. En el caso que se obtenga resultados con decimales, estos deben contener máximo dos decimales y se consideran tal cual se dé la sumatoria, sin redondeos.
- 9.5 Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las comisiones evaluadoras deben diferenciar entre los ganadores de contrato a plazo determinado (que poseen grados académicos de maestro o doctor registrado en la SUNEDU) y los ganadores de contrato excepcional por necesidad del servicio.
- 9.6 En el caso que después de declarar ganadores a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio quedaran plazas desiertas, se deben cubrir tales plazas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido el puntaje mínimo de 40 y no alcanzaron vacante en las plazas a las que postularon, en estricto orden de mérito.
- 9.7 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador, será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria.
- 9.8 Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
- 9.9 Los docentes ganadores que abandonen o presenten su renuncia a la plaza adjudicada, no podrán postular a una plaza para contrato docente en la UNE EGyV, en cualquier modalidad, por el período de cinco (05) años, a partir de la renuncia. La excepción se dará en caso de salud o hechos de fuerza mayor, que deben estar debidamente sustentado.
- 9.10 Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión Evaluadora respectiva, fundamentando, anexando evidencia y respetando la normatividad vigente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA Culminado el proceso de evaluación para el contrato del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, la Unidad de Recursos Humanos se encargará en el plazo de 10 días hábiles, de la verificación y emisión del informe respectivo al Vicerrectorado Académico, sobre las incompatibilidades e inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC de los docentes ganadores. La relación de ganadores será proporcionada por el Vicerrectorado Académico.



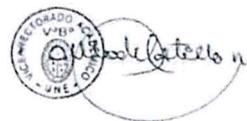
**FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
COMUNES Y DE ESPECIALIDAD**

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0,5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5 p.	
	Felicitaciones institucionales	0,5 p.	
		TOTAL	

La Cantuta, de del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



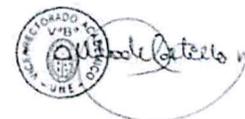
**FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.			
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
Diplomados	1 p.		
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.		
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
Antologías	0,5		
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	

La Cantuta, de del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURAS COMUNES O DE ESPECIALIDAD

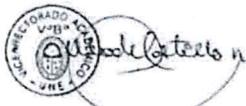
ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
1.6 Fuentes, referencias.							
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							



La Cantuta, de del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: -----
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: -----

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							



La Cantuta, de del 2024.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) de Práctica Preprofesional de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

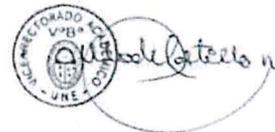


X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	12 de agosto del 2024	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	13 al 16 de agosto del 2024	Venta de bases: Lugares de pago: <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas - Sede de la Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) <ul style="list-style-type: none"> - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	16 de agosto del 2024	A las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	19 de agosto del 2024	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos		En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 18:00 horas
Evaluación del aspecto externo	20 y 21 de agosto del 2024	Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo		En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 20:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	22 de agosto del 2024	En cada Facultad, a cargo de la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 20:00 horas.
Impugnaciones	23 de agosto del 2024	De las 8:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 18:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	26 de agosto del 2024	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico		Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	26 al 28 agosto del 2024	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	28 de agosto del 2024	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	29 de agosto del 2024	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2024-II.
Emisión de resoluciones Rectorales	29 de agosto del 2024	Rectorado y Secretaría General.

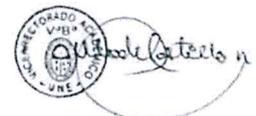


PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

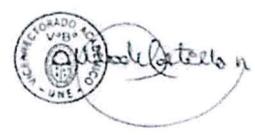
1. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.2		DC B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.3		DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.4		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de Trabajo con Padres de Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.5		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Planificación Curricular y Evaluación en Educación Inicial. Comunicación en la Infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.6		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Expresión Gráfico Plástica. Técnicas de Trabajo con Padres de Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico Maestro o Doctor Título profesional de Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.7	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Psicopatología Infantil. Desarrollo de los Procesos Socioafectivos en Niños con Discapacidad Intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.8		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Psicopatología Infantil. Neurociencia en la Educación Temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.9		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Personalidad Infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.10		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Educación de la Sexualidad en la Infancia. Estrategias Cognitivo Conductuales del Comportamiento en el Aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. Experiencia profesional mínima 3 años.
1.11		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias Cognitivo Conductuales del Comportamiento en el Aula. Modificación de Conducta en el Niño con Discapacidad Intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. Experiencia profesional mínima 3 años.



2. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	QUÍMICA	DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua. PPP Observación y Planeamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad Química. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.2		DC B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Naturales e Impactos Ambientales. Química Orgánica. Química General e Inorgánica. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad Química o Químico o Ingeniero Químico. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.3		DC B2 16 HORAS	10	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Química. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.4	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Informática de Especialidad 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Informática o Matemática e Informática o Informática Educativa (Segunda Especialidad). Experiencia profesional mínimo 3 años.
2.5		DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.6		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua <p>PARA MATEMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor Título profesional de Licenciado en Educación o especialidad Matemática o Matemática e Informática. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.7		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua <p>PARA INFORMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación o especialidad Informática o Matemática e Informática. Informática Educativa (Segunda Especialidad). Experiencia profesional mínima 3 años.
2.8		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento <p>PARA MATEMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación o especialidad Matemática o Matemática e Informática. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.9	FÍSICA	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento Física II (Fluidos y Calor) 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Física – Matemática. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.10		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua Instrumentación de Física I (Mecánica y Calor) 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Física - Matemática. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.11	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Ecología y Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología o Ciencias Naturales o Biólogo. Experiencia profesional mínima 3 años.
2.12		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.



3. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Atención, Recepción y Reservas Gerencia de Alimentos y Bebidas Gestión de Franquicias Gastronómicas Turismo Alternativo Gestión de Club, Casinos y Salas de Juego 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
3.2		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Gastronomía (Grupo 1) Taller de Gastronomía (Grupo 2) Pescados y Mariscos (Grupo 2) Marketing Gastronómico 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
3.3		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Operación de Bar y Bebidas (Grupo 1) Operación de Bar y Bebidas (Grupo 2) Gerencia de Bar Bar y Coclelería (Grupo 2) 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
3.4	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Talento Humano Gestión del Talento Humano Desarrollo de Habilidades Gerenciales Desarrollo de Habilidades Gerenciales 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en Administración. Experiencia profesional mínima 3 años.
3.5		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Marketing II Franquicias Licencias y Alianzas Estratégicas Franquicias Licencias y Alianzas Estratégicas Plan de Negocios Plan de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Administración. Experiencia profesional mínima 3 años.



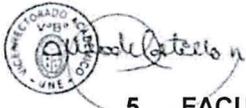
4. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica del Idioma Inglés en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.2		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Tic en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Naturales II en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.3		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Tic en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Básica Alternativa Didáctica de las Ciencias Sociales en el Ciclo Intermedio en Educación Básica Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.4		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria. Didáctica de la Matemática en el Ciclo Intermedio en Educación Básica Alternativa Didáctica de las Ciencias Naturales en el Ciclo Inicial en Educación Básica Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.5		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Primaria Didáctica de las Ciencias Sociales en Inicial en Educación Básica Alternativa Dibujo y Pintura (Electivo) 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.6		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.7		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Primaria. Experiencia profesional mínima 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2504-2024-R-UNE

4.8	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.9		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Teoría y Metodología de la Psicomotricidad 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Física. Experiencia profesional mínima 3 años.
4.10	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Danzas 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Artística o afín. Especialización en Danzas. Experiencia profesional mínimo 3 años.



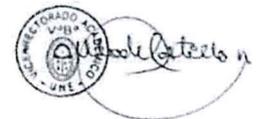
5. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	NUTRICIÓN HUMANA	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de los Alimentos Nutraceuticos Tecnología de Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Ingeniero en Industria Alimentaria o Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.2		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Dietoterapia del Niño 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia en Nutrición Clínica y Pediátrica. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.3		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia en Nutrición Clínica. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.4		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Dietoterapia del Adulto 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia en Nutrición Clínica y Soporte Nutricional. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.5		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Formulación Dietética I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia en Nutrición Clínica. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.6		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición de Macro y Micronutrientes Psicología de la Conducta Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Psicología o Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.7		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de Enfermedades y Primeros Auxilios Prevención de Enfermedades y Primeros Auxilios en Niños con Discapacidad Intelectual Semiología Clínica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Enfermería. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.8		DC B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> PPP en Nutrición Clínica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.9	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de la Carne Sistema de Inocuidad de Alimentos <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.10		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Control de Calidad de los Alimentos <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Experiencia profesional mínima 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2504-2024-R-UNE

5.11		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y Evaluación de Proyectos <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.12		DC B2 16 HORAS	08	<ul style="list-style-type: none"> Alimentaria Educación <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.13		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.14		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa <p>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.15	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Gestión de Calidad de Agua y Suelo Estadística y Modelamiento Matemático Ambiental Química Orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Químico o Ing. Químico o Licenciado en Educación en la especialidad de Química. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.16		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Producción de Abonos Orgánicos Producción de Biocidas Lombricultura y Abonos Orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.17		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP. Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.18		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria. Experiencia profesional mínima 3 años.
5.19		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de la Especialidad PPP Continua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental. Experiencia profesional mínima 3 años.



6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DC B2 16 HORAS	02	▪ PPP Continua	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia o Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.2		DC B2 16 HORAS	02	▪ PPP Discontinua	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia o Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.3		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Historia de América Colonial Taller de Museología 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia o Licenciado en Arqueología. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.4		DC B1 32 HORAS	01	▪ Geografía General	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.5		DC B2 16 HORAS	03	▪ Geografía General	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.6		DC B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Cartografía Origen y Tendencias de la Geografía Geografía de la Población Sistemas de Información Geográfica Hidrología y Manejo de Cuencas Planificación y Ordenamiento Territorial Recursos Naturales del Perú y Sostenibilidad Métodos y Técnicas de Investigación Geográfica Contaminación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.7		DC B1 32 HORAS	02	▪ Prevención de Riesgos y Desastres	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia o Geografía o afín. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.8		DC B2 16 HORAS	08	▪ Prevención de Riesgos y Desastres	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia o Geografía o afín. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.9	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC B2 16 HORAS	02	▪ Introducción a la Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Filósofo. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.10		DC B2 16 HORAS	01	▪ Psicología del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional Licenciado en Educación con especialidad en Psicología o Psicólogo. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.11		DC B2 16 HORAS	03	▪ Psicología del General	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Psicología - Ciencias Sociales o Psicólogo. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.12		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.



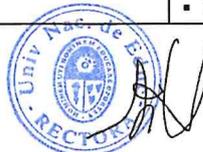
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2504-2024-R-UNE

6.13	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.14		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.15		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Quechua I Quechua II Quechua I Quechua II Enseñanza del Español como Segunda Lengua Lengua Originaria: Básico I (Amazónica) Lengua Originaria: Básico II (Amazónica) Didáctica de la Lengua Nativa I Lengua Nativa III: Normativa de la Lengua Nativa Taller de Literatura Nativa Lenguas Nativas II: Morfología y Sintaxis 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.16	LENGUAS EXTRANJERAS	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Lingüística Aplicada a las Lenguas Extranjeras Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.17		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Traducción de las Lenguas Extranjeras Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera o Traductor. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.18		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica del Inglés para el Nivel Primaria Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial Taller de Tics para la Investigación Inglés para fines específicos 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.19		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Competencia Gramatical del Español como Lengua Extranjera I Destrezas Orales del Español como Lengua Extranjera Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.20		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Tesis I Seminario de Tesis Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.21		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Fonología Inglesa Inglés Intermedio Superior I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.22		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Intermedio II Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.23		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Francés Intermedio Francés Pre Intermedio I Francés Básico II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de Francés o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.24		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Francés Básico I Francés I Francés II Francés Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de Francés o afines. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.25		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Habilidades Comunicativas en Inglés I Inglés II Inglés Avanzado I Inglés Avanzado II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.26	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Fonética y Fonología Inglesa Taller de lectura Literaria Inglesa I Didáctica de la Enseñanza del Inglés II Inglés III 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años. 	



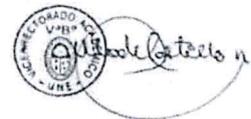
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2504-2024-R-UNE

6.27	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Inglés Inglés para Fines Específicos I Inglés Básico II Inglés II Inglés III 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro Título profesional en la especialidad de idiomas o la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.28		DC B1 32 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.29		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional en la especialidad de idioma o en la especialidad de Inglés como Lengua Extranjera. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.30		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Tesis I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.31		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Historia y Apreciación al Arte al Peruano II Taller de Arte Digital 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.32		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Coral Técnica Vocal II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Música. Experiencia profesional mínima 3 años
6.33		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Medios Auxiliares del Teatro Taller de Títeres y Marionetas Taller de Expresión Corporal I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.34		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Teclado Complementario I Taller de Coro Polifónico y Orquesta 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Música. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.35		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.36		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.37		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua Historia y Apreciación al Arte Universal II <p style="text-align: center;">ARTES PLÁSTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.38		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento Taller de Arte Urbano I <p style="text-align: center;">ARTES PLÁSTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.39		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento Taller de Folklore Peruano <p style="text-align: center;">TEATRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación Artística. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.40		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua Taller de Expresión Corporal III <p style="text-align: center;">TEATRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.41		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua Actividad Artística I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Música, Teatro y/o Danza. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.42		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua Actividad Artística I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas, Teatro y/o Danza. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.43		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Artística I Actividad Artística II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.44		DC B2 16 HORAS	08	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Artística I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación Artística en la especialidad de Artes Plásticas, Música, Teatro o Danza. Experiencia profesional mínima 3 años.
6.45		DC B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Artística II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. Experiencia profesional mínima 3 años



7. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Telecomunicaciones I (T-Grupo A) Telecomunicaciones I (T-Grupo B) Comunicaciones Ópticas <p>TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.2	METALMECÁNICA	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y Riesgos Laborales. Taller de Calderería <p>CONSTRUCCIONES METÁLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de Construcciones Metálicas. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.3		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Calculo y Diseño de Uniones Soldadas Emprendimiento <p>CONSTRUCCIONES METÁLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional en la especialidad de Construcciones Metálicas. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.4	ELECTROMOTORES	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Circuitos Electrónicos Digitales Domótica Redes (Protocolos y Redes LAN) <p>AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o afín. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.5	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Observación y Planeamiento Taller de Producción II <p>DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Arquitectónico e industrial o Diseño Industrial y Arquitectónico. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.6		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua <p>DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad Diseño Arquitectónico e industrial o Diseño Industrial y Arquitectónico Experiencia profesional mínima 3 años.
7.7		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> PPP Continua <p>EBANISTERIA Y DECORACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración. Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.8	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Diseño Computarizado para Bordar-Ponchado Actividad Productiva <p>TECNOLOGÍA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.9		DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Técnico Actividad Productiva <p>TECNOLOGÍA TEXTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad Tecnología Textil. Experiencia profesional mínima 3 años.
7.10		DC B2 16 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Marketing Empresarial en Artes Industriales Actividad Productiva <p>ARTES INDUSTRIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de Maestro o Doctor. Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad Artes Industriales. Experiencia profesional mínima 3 años.



**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(PLAZO DETERMINADO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-II, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:
Item: _____ Departamento Académico: _____
Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada.
- f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

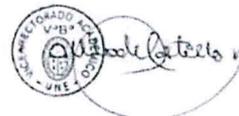
Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

Chosica, de del 2024.

FIRMA: _____



**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente Excepcional por Necesidad del Servicio 2024-II, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:

Item: _____ Departamento Académico: _____

Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador, los deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada
- f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

Chosica, de del 2024.

FIRMA: _____



DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-II () y/o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio 2024-II () en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria ni laboral para el desempeño del cargo al que postulo.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
12. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.

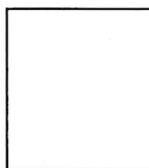
Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante
DNI, N°

(*) Artículo 33 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

INDICE DERECHO



FORMATO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

(Para el postulante)

YO, identificado con DNI N°
Con domicilio en la calle/Av./Jirón Distrito de
Prov. Dpto./Región

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

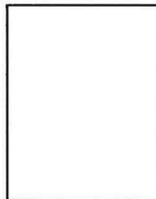
Chosica, de del 2024.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso involucrados en el proceso de evaluación)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de del 2024.

FIRMA : _____
APELLIDOS Y NOMBRES : _____
DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

